

DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 27 de junio de 2017, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural lo siguiente:

- **Propuesta provisional de Resolución conjunta de las solicitudes de ayudas destinadas a mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores, presentadas al amparo de la orden de 14 de noviembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en su convocatoria para el año 2017**, junto a sus Anexo I, II y III que recogen la relación de solicitudes propuestas favorables, desfavorables y desistidas, respectivamente. Así mismo se publica también Anexo IV, de modelo de declaración responsable.

Según establece el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, surtirá todos sus efectos a partir de dicha fecha de publicación, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y todo ello, conforme a lo previsto en el punto 19 del cuadro Resumen de la Orden de 14 de noviembre de 2016 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y
ACUÍCOLAS

Firmado: Rosa M.ª Villarías Molina



Código:64oxu869PFIRMA80KdBRusGMgagVCE.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu869PFIRMA80KdBRusGMgagVCE	PÁGINA	1/1

PROPIUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS DESTINADAS A MEJORAR LA HIGIENE, LA SALUD, LA SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS PESCADORES, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, EN SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2017 MEDIANTE ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016 .

ANTECEDENTES

Primero. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural dicta Orden de 14 de noviembre de 2016 (BOJA n.º 222, de fecha 18 de noviembre de 2016), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020). Esta medida destinada a mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores", está contenida en el artículo 32 del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Las ayudas están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del FEMP y, por la Junta de Andalucía, siendo el porcentaje de participación de cada uno de estos organismos en la financiación de un 75% y un 25% respectivamente.

Segundo. Por Orden de 23 de diciembre de 2016 (BOJA nº 2, de fecha 4 de enero de 2017), se convocan estas ayudas para el año 2017 y se establece, como plazo para la presentación de solicitudes de 1 mes contado desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 14 de noviembre de 2016, el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, correspondiente a la provincia donde se sitúa el puerto base del buque a modernizar, ha realizado la revisión de la correcta cumplimentación de las solicitudes presentadas, conforme a los requisitos establecidos en la citada Orden, proponiendo en su caso, la subsanación de las deficiencias detectadas. En base a esta revisión posterior a la subsanación de las solicitudes, las Delegaciones Territoriales competentes, en este de caso las de Granada, Huelva, Málaga, Almería y Cádiz, por ser dichas provincias donde se han presentado todas las solicitudes para esta línea de ayudas, han emitido el correspondiente Certificado de la correcta cumplimentación de las solicitudes, que han sido remitidos a esta Dirección General de Pesca y Acuicultura para la evaluación previa de las solicitudes por parte de la Comisión de Valoración y posterior dictado de la presente propuesta provisional.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 32.3 del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), cuando la operación consista en una inversión a bordo, la ayuda no se concederá más de una vez durante el periodo de programación para el mismo tipo de inversión y para el mismo buque pesquero.

Quinto. La Comisión de Valoración, constituida por Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 7 de marzo de 2017, emite Acta de Evaluación Provisional de fecha 27 de junio de 2017, en virtud de las funciones otorgadas a esta comisión, en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 14 de noviembre de 2016, reflejándose, en dicho acta:

- La relación de propietario/as/ armadores que resultan beneficiarios provisionales tras la valoración de dicha Comisión de Valoración. (Relación incluida en el Anexo I adjunto a esta Propuesta).
- La relación de propietario/as/ armadores para los cuales se propone la denegación de esta ayuda y las causas de la misma. (Incluido en el Anexo II adjunto a esta Propuesta).

- Las solicitudes que se han tenido por desistidas, al no aportar los interesados la subsanación requerida durante el plazo establecido conforme al artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (Relación incluida en el Anexo III a esta propuesta).

Por todo lo cual, se emite la siguiente,

PROPIUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

Primero. Proponer la lista de solicitantes, por orden de prelación, que resultan beneficiarios provisionales de las ayudas en función de la puntuación obtenida por los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen correspondiente, previstos en la Orden de 14 de noviembre de 2016, relacionados en el **Anexo I** adjunto a esta propuesta,

Segundo. Proponer provisionalmente la denegación de las ayudas para los solicitantes relacionados en el **Anexo II**, adjunto a esta propuesta, según los motivos que se indican en dicho Anexo.

Tercero.- Proponer el desistimiento de las solicitudes de las ayudas para los solicitantes relacionados en **el Anexo III**, adjunto a esta propuesta.

Cuarto.- Publicar la presente Propuesta Provisional de Resolución en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y, de acuerdo con el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 5 de octubre de 2015, conceder un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el que:

-Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario del Anexo II mencionado en el apartado 15 del Cuadro resumen correspondiente, de la Orden de 14 de noviembre de 2016, la documentación señalada en dicho apartado, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud. Los documentos serán originales, copias autenticadas o copias auténticas.

-Las personas o entidades que resulten beneficiarias provisionales así como aquellas a las que se les deniega la ayuda, puedan alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP. , y conforme al artículo 17 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Todas las personas que realicen alegaciones, **deberán presentar junto al Anexo II la documentación señalada en el apartado 15 del cuadro resumen de esta línea de ayudas**, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, así como cualquier otra documentación que estimen oportuna. Los documentos serán originales, copias autenticadas o copias auténticas.

Asimismo, junto al Anexo II y documentación señalada en el apartado 15, se acompañará **informe independiente** de un organismo competente, preferiblemente un experto independiente, científico o técnico de reconocido prestigio o un organismo público de reconocida experiencia en la materia que certifique, con suficiente motivación, que la inversión contribuye a la mejora de la seguridad, salud, higiene y/o condiciones laborales a bordo del buque, y que la mejora va más allá de las de las exigencias impuestas por la legislación comunitaria o nacional, tal y como se establece en el punto 2. 2a)5, del cuadro resumen de la Orden de 14 de noviembre de 2016.



Código:64oxu780PFIRMAMVxns4Fu+r/E6N1L
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu780PFIRMAMVxns4Fu+r/E6N1L	PÁGINA	2/3

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento 508/2014, relativo al FEMP, en relación a los supuestos de fraude y comisión de delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE, es requisito indispensable para la obtención de las ayudas la aportación de la *Declaración Responsable* conforme al modelo que figura como Anexo IV de la presente propuesta, junto con el *Certificado de antecedentes penales* actualizado, o bien justificante de haberlo solicitado, tanto si se trata de personas físicas como de personas jurídicas. Sólo en el caso de personas físicas, se podrá sustituir este trámite relativo al certificado de antecedentes penales, por una autorización expresa de éstas para poder consultar desde esta Consejería acerca de su estado de comisión de fraude en el Registro central de penados.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo: José Manuel Gaitero Rey

Código:64oxu780PFIRMAMVxns4Fu+r/E6N1L
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu780PFIRMAMVxns4Fu+r/E6N1L	PÁGINA	3/3

ANEXO I: Beneficiarios provisionales ayudas mejora de la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores.

Nº	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque CFPO	Inversión subvencionable	Concepto	Criterios Generales			Criterios Específicos			Importe subvención	
							A	B	C	TOTAL	A1	A2	A3	
1	144AND00071	B94029394	PESQUERA RUMBO SL	NUEVO RUMBO 25602	82.902,81€	fleetbroadband santlink					1 (equipo comunicación)	1		
						trajes de supervivencia					1 (gestión emergencias)	1		
						chalecos personales					1(gestión emergencias)	1		
						unidad alarma					1 (gestión emergencias)	1		
						sistema vigilancia	1	1	0	2	0	1 (monitor y cámara seguridad)	1	
						foco búsqueda					1 (iluminación búsqueda)	1		
						bomba achique					1 (gestión emergencia)	1		
						pañol cubierta						1	1	
						comedor						0	1	
						pintura antideslizante						0	1	



Código:64oxu829PFIRMAm7maXLT1jy0x6dT3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu829PFIRMAm7maXLT1jy0x6dT3	PÁGINA	1/5

Nº	Expt. FEMP	Solicitante	Buque CFPO	Inversión subvencionable	Concepto	Criterios Generales			Criterios Específicos			% Ayuda	Importe subvención	
						A1	B	C	TOTAL	A1	A2	A3		
2	144AND00007	E21484894	ARMADO-RES LA HI-GUERRITA C.B.	SAN-LUCAR-BA-RRA-MEDA-UNO 25964	escotillas y puertas estancas	0	1	0	2	0	1	0	12	50
					iluminación cubierta	1 (caídas al mar) +1(caídas a bordo) + 1(accidentes maquinas)= 3								
					iluminación emergencia	0								
					aseos	1	1	0	2	0		0	1	
					cocina y comedor							0	1	
					barandilla cubierta							0	1	
					superestructura castillo							0	1	
					ciere abrigo proa							0	1	
					habilitación interior camarotes							0	1	



Código:64oxu829PFIRMAm7maXLT1jy0x6dT3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu829PFIRMAm7maXLT1jy0x6dT3	PÁGINA	2/5

Nº	Expt. FEMP	Solicitante	Buque CFPO	Inversión subvencionable	Concepto	Criterios Generales			Criterios Específicos			Importe subvención		
									A. Mejora seguridad					
						A	B	C	TOTAL	A1	A2	A3		
3	144AND00046	PESQUERIAS TRINIDAD DE BARBATE, S.L.	NUEVO CARMEN ASUNCION 25092	11.360,00€	pantalla iluminación led	1	1	0	2	5	1(caídas al mar) +1(caídas a bordo) +1(accidentes maquinas)=3	1	9	50
4	144AND00016	PESQUERAS DE ALBOX S.L.	FEBEL DOCE 25324	26.676,80€	pantallas led	1	1	0	2	5	1(caídas al mar) +1(caídas a bordo) +1(accidentes maquinas)=3	1	9	50
5	144AND00003	LIGERO GUZMAN JUAN	NUEVO MILLONARIO 23282	12.992,00€	iluminación cubierta						1(caídas al mar) +1(caídas a bordo) +1(accidentes maquinas)=3			13.338,40€
					bomba achique	1	1	0	2	0	1(gestión emergencias)	1		
					alarmas						1(gestión emergencias)	1		
					punte de cubierta							0	1	



Código:64oxu829PFIRMAm7maXLT1jy0x6dT3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu829PFIRMAm7maXLT1jy0x6dT3	PÁGINA	3/5

Nº	Nº Expt. FEMP	Solicitante	Buque CFPO	Inversión subvencionable	Concepto	Criterios Generales			Criterios Específicos			Importe subvención	
						A	B	C	TOTAL	A. Mejora seguridad		Importe subvención	
										A1	A2		
6	144AND00060	75805099C	PEREZ SAN-CHEZ JOSE	NUEVO PUENTE ZUAZO 23320	30.000,00€	1	1	0	2	0	1(caídas a bordo) 1(gestión emergencias) 1(gestión emergencias)	1	
7	144AND00008	27215798J	GARCIA SALVADOR FRANCISCO	VIRGEN CARMEN 23572	15.000,00€	1	1	0	2	5	0 0 0 0 0	8	80 24.000,00€
											0 1 1 1 1	7	50 7.500,00€



Código:64oxu829PFIRMAm7maXLT1jy0x6dT3.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu829PFIRMAm7maXLT1jy0x6dT3	PÁGINA	4/5

Nº	Nº Expt. FEMP	Solicitante	NIF/DNI	Buque CFPO	Inversión subvencionable	Concepto	Criterios Generales			Criterios Específicos			% Ayuda	Importe subvención				
							A	B	C	TOTAL	A1	A2	A3	B1	B2			
8	144AND0066	LEAL LEAL JUAN	31204113J	RO-SARIO 13963	9.133,09€	iluminacion cubierta					1(caidas al mar) +1(caidas a bordo) +1(accidentes maquinas)=3							
						puente	1	1	0	2	0			0	1	6	80	7.306,47€
						estructura cierre								0	1			
9	144AND00051	JUNQUERA MALIA DOMINGO JESÚS	75743348R	RUA MAR 23669	8.120,00€	barandilla proa								0	1			
						puerta seguridad popa	1	1	0	2	0	1(gestión emergencias)		1		6	50	4.060,00€
						teléfono satélite						1(eqipo comunicación)		1				
10	144AND00022	DOMINGUEZ ODE-RO MIGUEL ANGEL	49045044M	NUEVO CARRERON 13436	900,00€	radiobalizas chaleco	0	1	1	2	0	1(gestión emergencias)		1		4	50	450,00€
						chalecos						1(gestión emergencias)		1				

Código:64oxu829PFIRMAm7maXLT1jy0x6dT3.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu829PFIRMAm7maXLT1jy0x6dT3	PÁGINA	5/5

Anexo II: Solicitudes desfavorables de ARMADORES.

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo
144AND00004	E21035142	LOPEZ FERNANDEZ JOSE Y LOPEZ FERNANDEZ J	NUEVO FLOR MARIA	25004	<p>Obtiene menos de 3 puntos en la valoración de los criterios específicos, conforme al punto 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 noviembre de 2016.</p> <p>La partida solicitada es "instalación sistema protección contra incendios C02", encuadrada dentro del apartado 5 c) 1º 1) del cuadro resumen. (Operaciones en materia de seguridad de los pescadores a bordo).</p> <p>VALORACIÓN CRITERIOS ESPECÍFICOS (2 PUNTOS)</p> <p>A. Inversiones dirigidas a mejorar la seguridad:</p> <p>A1: 0 puntos A2.: 1 punto (gestión de emergencias; incendio) A3:1 punto</p>
144AND00005	29476837Z	ORIA MORA ROQUE	NUEVO ROQUE MARIA	27019	Solicita ayuda para "maquinilla de virar de dos carretes". El concepto solicitado no es subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00009	E21284989	HERMANOS FERNANDEZ GONZALEZ CB	NUEVO EL PORTUGUÉS	25181	Solicita ayuda para "halador triple". El concepto solicitado no es subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00010	E21337613	RODRIGUEZ PESCA CB	SANTA MARIA SEGUNDO	26100	Un miembro de la comunidad de bienes solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Seguridad Social.



Código:64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4	PÁGINA	1/11

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo
14AND00011	29475144T	PEDRO RIVERO LAGAREJO	PAPA JULIN	26763	<p>Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.4 c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.(Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014.</p> <p>-Solicita ayuda para “maquinilla de virar de dos carretes”. El concepto solicitado no es subvencionable conforme al punto 5.c)º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.</p>
14AND00012	B21521067	RODRIGUEZ SEQUERA SL	RODRIGUEZ SILVA	24357	<p>Obtiene menos de 3 puntos en la valoración de los criterios específicos, conforme al punto 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 noviembre de 2016.</p> <p>La partida solicitada es “montaje e instalación equipos para el sistema contra incendios mediante CO2”, encuadrada dentro del apartado 5 c) 1º 1) del cuadro resumen. (Operaciones en materia de seguridad de los pescadores a bordo).</p> <p>VALORACIÓN CRITERIOS ESPECÍFICOS (2 PUNTOS)</p> <p>A. Inversiones dirigidas a mejorar la seguridad:</p> <p>A.1: 0 puntos A.2.: 1 punto (gestión de emergencias: incendio) A.3:1 punto</p>
14AND00013	29473341Z	JUAN ANTONIO GÓMEZ PÉREZ	HERMANOS GÓMEZ MARTÍN	25149	<p>Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.4 c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.(Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014.</p> <p>El solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica.</p> <p>- Solicitud ayuda para “plotter y antena GPS”. Los conceptos solicitados no son subvencionables conforme al punto 5.c)º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.</p>
14AND00015	31313623C	MAESTRE CORDERO JOAQUIN	NUEVO JOANA	26386	El solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica.



Código:64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4	PÁGINA	2/11

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo
144AND00017	B21179569	PESQUERAS DE ALBOX SL	AUXILIAR FEBEL DOCE	BOTE AUXILIAR	Incumplimiento establecido en el punto 2.2 a) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016. (No pertenece a lista tercera).
144AND00019	B21179569	PESQUERAS DE ALBOX SL	AUXILIAR SANLÚCAR DE BARRAMEDA DOS	BOTE AUXILIAR	Incumplimiento establecido en el punto 2.2 a) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016. (No pertenece a lista tercera).
144AND00021	B93060374	HIJOS DE GABRIEL Y CARMEN, S.L.L.	GABRIEL Y CARMEN	24197	Obtiene menos de 3 puntos en la valoración de los criterios específicos, conforme al punto 12 a) 2 del Cuadro Resumen de la Orden de 14 noviembre de 2016. Las partidas solicitadas son "maquinilla de pesca", no subvencionable por estar relacionada directamente con las operaciones de pesca, conforme al punto 5 c) 1º 4) del Cuadro Resumen, y la partida inodoro y tanque de aguas negras, encuadrada dentro del punto 5 c) 1º 3) del Cuadro Resumen.
144AND00030	23787589T	GARCIA LÓPEZ MANUEL	M. CHANDO	25938	VALORACIÓN CRITERIOS ESPECÍFICOS (1 PUNTO) B. Inversiones dirigidas a mejorar la salud, condiciones a bordo e higiene: Construcción puente de mando .B.1.: 0 puntos B.2.: 1 punto - Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.4 c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.(Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014. - El solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica.
144AND00035	27259372W	FERNÁNDEZ FERRÓN MARÍA DEL CARMEN	EL EXCALIBUR	26528	- Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.4 c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.(Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014. - La solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica.



Código:64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVwex4.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVwex4	PÁGINA	3/11

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo
144AND00047	27498614K	SEGURA FERRER MARIA PILI		7982	<ul style="list-style-type: none"> - La solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica ni Estatal. -El concepto instalación de radar no se identifica como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00048	E04234365	MARIANA CB QUINTO Y FAMILIA		26294	<ul style="list-style-type: none"> - Los miembros de la comunidad de bienes solicitante no se encuentran al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica. -Solicita ayuda para " túnel congelación". El concepto solicitado no se identifica como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00049	75711532V	GONZALEZ LOPEZ ANTONIO JOSE SONIA ASUNCION JOSE		13797	<ul style="list-style-type: none"> Obtiene menos de 3 puntos en la valoración de los criterios específicos, conforme al punto 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 noviembre de 2016. La partida solicitada es "construcción puente mando y nevera", encuadradas dentro del apartado 5 c) 1º 4) (puente de mando) y 5 c) 1º 3) (nevera) del cuadro resumen. <p>VALORACIÓN CRITERIOS ESPECÍFICOS (2 PUNTOS)</p> <p>B. Inversiones dirigidas a mejorar la salud, condiciones a bordo e higiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción puente de mando .B.1.: 0 puntos B.2.: 1 punto Nevera: B.1.: 0 puntos B.2.: 1 punto
144AND00050	75257462J	CASAS OLVERA JESSICA ROCA GROSSA		26584	<ul style="list-style-type: none"> -La solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica. -Solicita ayuda para sensores, procesador, software, receptor e hidrófono". Los conceptos solicitados no se identifican como gastos subvencionables conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.



Código:64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4	PÁGINA	4/11



Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo
144AND00001	E11409497	MI NIÑA SOLEDAD, CB	MI NIÑA SOLEDAD	24248	-Solicita ayuda para "virador y estibador" Los conceptos solicitados no se identifican como gastos subvencionables conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00018	31823144E	DOMINGUEZ SANCHEZ JOSE	EL MELENA	1522	Obtiene menos de 3 puntos en la valoración de los criterios específicos, conforme al punto 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 noviembre de 2016. La partida solicitada es "colocación de barandilla en cubierta", encuadrada dentro del apartado 5 c) 1º 4) del cuadro resumen. (Operaciones en materia de condiciones laborales). VALORACIÓN CRITERIOS ESPECÍFICOS (1 PUNTO) B. Inversiones dirigidas a mejorar la salud, condiciones a bordo e higiene: B.1.: 0 puntos B.2.: 1 punto
144AND00023	49045044M	DOMINGUEZ ODERO MIGUEL ANGEL	SARA	20823	Obtiene menos de 3 puntos en la valoración de los criterios específicos, conforme al punto 12 a) 2 del Cuadro Resumen de la Orden de 14 noviembre de 2016. La partida solicitada es "Radar pantalla, antena, carta navegación, receptor chalecos salvavidas", encuadrada dentro del apartado 5 c) 1º 1) del cuadro resumen. (Operaciones en materia de seguridad de los pescadores a bordo). VALORACIÓN CRITERIOS ESPECÍFICOS (2 PUNTOS) A. Inversiones dirigidas a mejorar la seguridad: A.1.: 0 puntos A.2.: 1 punto (gestión de emergencias; hundimiento) A.3.:1 punto
144AND00024	31313306W	CASADO LITRAN AMPARO	JOSE Y AMPARO	24843	- Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016. (Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014.



Código:64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4	PÁGINA	5/11

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo
144AND00025	31297935H	ODERO SALAS FRANCISCO	NUEVO AAUIN	27250	- Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.(Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014. -El solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica ni de la Seguridad Social.
144AND00026	B72324098	MANIGUETA, SL	NEPTUNO DIOS MAR	25329	-Solicita ayuda para "instalación de motor para intercambio de redes, instalación de display, radar, compás, sonda". Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00027	B72324098	MANIGUETA, SL	MANUEL ANTONIO PRIMERO	23495	-Solicita ayuda para "instalación de motor para intercambio de redes".Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00028	31600301A	MONTAÑO SALGADO JUAN	FRANCISCO MANUEL	26171	-Solicita ayuda para "instalación de piloto, convertidor, compás, computer". Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00029	52335175D	ODERO AGUILAR MERCEDES	NUEVO ESTRELLA BAJOGUJA	26060	-Solicita ayuda para "radar y compás". Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.



Código:64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4	PÁGINA	6/11

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo
144AND00031	31607404E	ROMERO BAZAN MARIA DEL CARMEN	LOS ANGELES	15470	-La solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica ni de la Seguridad Social
144AND00032	758577272Y	IBÁÑEZ VIDAL MARIA JOSEFA	ABUELO PICHÍN	24050	-Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.4 c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.(Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014.
144AND00033	75829468D	POZO VEGUILLA JOAQUIN	NUEVO ANTEQUERA	25981	-El solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica.
144AND00034	31607404E	ROMERO BAZAN MARIA CARMEN	FUGITIVO PRIMERO	25356	-La solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica ni de la Seguridad Social.



Código:64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4	PÁGINA	7/11

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo
144AND00036	49040081X	PEREZ GIL MIGUEL ANGEL	NUEVO RAMONA	26155	-Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.4 c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.(Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014. -Solicita ayuda para "instalación de motor para intercambio de redes".Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00037	31638482G	BARBA IBÁÑEZ ROSARIO	NUEVO GALATEA	27190	-La solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica ni de la Seguridad Social.
144AND00038	B11382165	PESQUERA ANGLOMAR, SL	NUEVO CARMEN MARIA	24773	-Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.4 c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.(Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014. -Solicita ayuda para radar, GPS, plotter, sonda , compás y maquinilla de arrastre".Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00039	3131912B	GONZALEZ BERNAL MANUEL	MANUEL Y ANTONIO	9925	-Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.4 c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.(Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014.
144AND00040	52329196X	AVELLANEDA ARANA JOAQUIN	ISABEL Y JOAQUIN	25224	-Solicita ayuda para "GPS/PLOTTER". Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.



Código:64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4	PÁGINA	8/11

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo
144AND00041	52329069K	MELLADO CARRERA MANUEL	SONIA PRIMERA	24362	-Solicita ayuda para "GPS/PLOTTERR" Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00042	31620352K	LOPEZ AGUILLOCHO MANUELA	JOAQUINTO	54157	-Solicita ayuda para "forrado de casco de madera en poliéster". Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00043	52338600F	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE RAMON	MANUELA Y ANI	54194	-Solicita ayuda para "forrado de casco de madera en poliéster". Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016. -El solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica.
144AND00044	31838220X	CORRALES GARCIA MARIA OLIVA	MUÑI	25672	-La solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica.
144AND00053	49040235A	DIAZ SOTO PEDRO JESUS	MI MANUELA	26960	Obtiene menos de 3 puntos en la valoración de los criterios específicos, conforme al punto 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 noviembre de 2016. La partida solicitada es "cerramiento de la cubierta y laterales en poliéster", encuadrada dentro del apartado 5 c) 1º 4) del cuadro resumen. (Operaciones en materia de condiciones laboriales).



Código:64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4	PÁGINA	9/11

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo
144AND00054	49035352L	ROLDAN RODRIGUEZ MARIA JOSE	NUEVO SANTI	25845	<p>Obtiene menos de 3 puntos en la valoración de los criterios específicos, conforme al punto 12 a) 2 del Cuadro Resumen de la Orden de 14 noviembre de 2016.</p> <p>La partida solicitada es "receptor chalecos, radar, pantalla.", encuadrada dentro del apartado 5 c) 1º 1) del cuadro resumen. (Operaciones en materia de seguridad de los pescadores a bordo).</p> <p>VALORACIÓN CRITERIOS ESPECÍFICOS (2 PUNTOS)</p> <p>A. Inversiones dirigidas a mejorar la seguridad:</p> <p>A.1.: 0 puntos A.2.: 1 punto (gestión de emergencias; hundimiento) A.3.: 1 punto</p>
144AND00055	B72022841	RICHU CAMPOMAR SLU	JUANITA	26269	<p>-Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.4 c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.(Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014.</p> <p>-Solicita ayuda para "GPS con cartografía". Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencional conforme al punto 5.c)º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.</p> <p>-La entidad solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica y Estatal.</p>
144AND00056	B72150972	RUMBO HIGUERAS UNO, SL	RUMBO A HIGUERAS	25110	<p>-Solicita ayuda por "instalación grúa marina, instalación virador de red, conjunto acoplador bomba y embrague". Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencional conforme al punto 5.c)º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.</p> <p>-La entidad solicitante presenta certificación negativa en la Hacienda Estatal por baja censal.</p>
144AND00057	B11375144	PESQUERA BAJOGUIA, SL	HERMANOS BOMBO	25664	<p>-Solicita ayuda para bomba hidráulica".Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencional conforme al punto 5.c)º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.</p> <p>-Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.4 c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.(Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014.</p> <p>-La entidad solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica.</p>



Código:64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4	PÁGINA	10/11

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo
144AND00058	B72022841	RICHU CAMPOMAR, SLU	TINOCO	10312	-Incumplimiento del requisito establecido en el punto 4.4 c) del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.(Art. 10 del R(UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo de 2014. -La entidad solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica y Estatal. -Solicita ayuda para "GPS con cartografía". Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00059	J72096043	MANGUITA COMUNIDAD DE BIENES	MANGUITA	24474	-La entidad solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica y Estatal.
144AND00064	B11379914	BAESSIPO DE NAVEGACION, SL	PLAYA YERBABUENA	25920	La entidad solicitante no se encuentra al corriente con las obligaciones derivadas de la Hacienda Autonómica ni de la Seguridad Social.
144AND00065	B11323706	MI VIDA, SL	NUEVA PRONTITUD	27211	-Solicita ayuda para fabricación y montaje de halador".Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.
144AND00069	E72140296	NUEVO ESPERANZA MAR, CB	NUEVO ESPERANZA MAR	23606	-Solicita ayuda para "maquinilla de arrastre".Los conceptos solicitados no se identifican como gasto subvencionable conforme al punto 5.c)1º del cuadro resumen de la orden de 14 noviembre 2016.



Código:64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu839PFIRMAm+IIv9VUhUqVWex4	PÁGINA	11/11

ANEXO III: Solicituds desistidas de ARMADORES.

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo desistimiento
1	144AND00002	29476367G	FERNANDEZ LLAGAS JUAN RAMON	LA AURORA	58759	No presenta subsanación (artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
2	144AND00006	29490244N	GUTIERREZ MAGAZ ANGUSTIAS PILAR	NUEVO MARIA CRISTINA	25371	No presenta subsanación (artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
3	144AND00014	44046727W	VARO RELINQUE INMACULADA	MARÍA TINOCO	14773	No presenta subsanación (artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
4	144AND00045	27509226F	GIMENEZ RIVERA FRANCISCO MANUEL	JOAQUINA	7984	No presenta subsanación (artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
5	144AND00020	B11379914	BAESSIPO DE NAVEGACION, SL	PLAYA YERBABUENA	25920	No presenta subsanación (artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

ANEXO III – ARMADORES DESISTIDOS



Código:64oxu725PFIRMA+j0Cscg21MXGKYfA.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu725PFIRMA+j0Cscg21MXGKYfA	PÁGINA	1/3



Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo desistimiento
6	144AND00052	B11379187	AS PESCA SL	NUEVO ROCIO	23908	No presenta subsanación (artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
7	144AND00061	B11460193	CAMIFARGA, SL	ANGEL CUSTODIO	27101	No presenta subsanación (artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
8	144AND00062	B11379914	BAESSIPO DE NAVEGACION, SL	PLAYA YERBABUENA	25920	No presenta subsanación (artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
9	144AND00063	B11460193	CAMIFARGA, SL	ANGEL CUSTODIO	27101	No presenta subsanación (artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
10	144AND00067	B11294808	PESQUERIAS QUINTINO, SL	QUINTINO	27096	No presenta subsanación (artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



Código:64oxu725PFIRMA+j0Cscg21MXGKYfA.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu725PFIRMA+j0Cscg21MXGKYfA	PÁGINA	2/3



Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Código CFPO	Motivo desistimiento
11	144AND00068	B11294808	PESQUERIAS QUINTINO, SL	QUINTINO	27096	No presenta subsanación (artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Código:64oxu725PFIRMA+j0Cscg21MXGKYfA.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	27/06/2017
ID. FIRMA	64oxu725PFIRMA+j0Cscg21MXGKYfA	PÁGINA	3/3

